

Impalacione y turbariva, y Tactancia
En atencion a lo que lo qual para que en lo sub-
censo se eviten en lo posible igualmente atencas
doz, dudas, y violencias, y se guarde armonia
Union, y cumplimiento a las Leyes que sin
degradar a ningun conueniente grado para
conservar el orden de la Patria, que es sumo
Jor adorno, y sin mayon fortaleza = A. U. A.
Suplico que habiendo por presentado lo men-
cionado termino; teniendo presente el
Recurso a mi parte de Venite y de use de Fe-
brens, y determinando a lo pedido en todo sus
puntos, se observe inbis-
tablemente, e igualmente el que lo Proprie-
tario, o lo Oficio no concurren en Juro, ni
sepan ados con obcion alguna de su Regalio
mientras tengan tenientes, quienes las
han de ejercer todas en su Representacion

